

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales -Caldas-, diecinueve (19) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 17-001-31-03-002-2004-00130-00
DEMANDANTE : ANA TERESA FERNÁNDEZ RIVEROS
DEMANDADO : CONSTRUCTORA ORTURI S.A. EN LIQUIDACIÓN

FIJACIÓN EN LISTA

Dentro del proceso referenciado anteriormente, se corre traslado a la parte demandada de la **liquidación del crédito** presentada por la parte demandante.

De conformidad con lo estipulado en los numerales 2º y 4º del art. 446 del CGP, el traslado se surte por el término de **tres (3) días** los cuales corren a partir del día siguiente a la presente fijación de acuerdo lo dispuesto en el art. 110 ibídem.

FECHA FIJACIÓN: 19 de noviembre del 2021

TRASLADO: Tres (3) días

FECHA DESFIJACIÓN: 24 de noviembre del 2021

ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATTE
SECRETARIO AD-HOC